

INFORME DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

PLAYA DEL ESPIGÓN (HUELVA)

Revisión 03

Junio 2024

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	1
2. POLÍTICA Y COMPROMISOS	2
3. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL ODS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.	4
3.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS	4
3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS	5
3.2.1. ODS 3. BIENESTAR Y SALUD.....	5
3.2.2. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.	5
3.2.3. ODS 14. VIDA SUBMARINA.	7
3.2.4. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.	9
4. CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS.	11
5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL.....	14
6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES.....	16
7. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA	17
8. CONCLUSIONES	19

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La playa del Espigón se encuentra en el Dique Juan Carlos I y se trata de la única playa perteneciente al término municipal de Huelva capital. Se sitúa entre la ría de Huelva y el océano Atlántico y se caracteriza por su arena blanca y fina, y la presencia de un ecosistema dunar que goza de alta protección medioambiental, ya que forma parte del Paraje Natural Marismas del Odiel. Este entorno natural es un Paraje Natural de Interés Nacional, declarado como Reserva de la Biosfera en 1983, con dos Reservas Naturales enclavadas en él (la Isla de Enmedio y la Marisma del Burro). Además, presenta otras denominaciones de protección medioambiental, como Sitio Ramsar, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC).

En cuanto a su uso turístico, la playa se encuentra abierta al baño, siendo un entorno ideal para dar largos paseos y deleitarse con sus espectaculares atardeceres. Los amantes de la naturaleza encuentran en este entorno multitud de especies animales y vegetales de los que disfrutar mediante la práctica del senderismo, el cicloturismo y la observación de aves. También se realiza la práctica de actividades deportivas como la pesca, el surf y la navegación y cuenta con dos pasarelas habilitadas como playa canina.



El objetivo principal del presente Informe de Sostenibilidad es cumplir con los requisitos establecidos para la certificación de la marca “S” de Sostenibilidad Turística del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). Dicha certificación asegura el cumplimiento de requisitos de gestión, ambientales, socioculturales y económicos para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por La Organización de las Naciones Unidas (ONU). Con ello, el Ayuntamiento de Huelva busca potenciar el desarrollo sostenible en el destino turístico Playa del Espigón, mediante su alineación con cuatro ODS que se identifican y priorizan en su Plan de Sostenibilidad.

Este Informe de Sostenibilidad tiene como misión evaluar las acciones expuestas en el Plan de Sostenibilidad de nuestra playa durante el año 2024. Fruto de lo incipiente del Plan desarrollado, sólo se podrán evaluar parcialmente las acciones diseñadas, ya que no todas han podido ser ejecutadas, y por tanto evaluadas, en la presente campaña de verano 2024.

2. POLÍTICA Y COMPROMISOS

Desde el Ayuntamiento de Huelva se destaca el establecimiento de una **Política de Sostenibilidad** donde introducir los principios rectores referentes al turismo sostenible, así como el compromiso con los ODS. Hay que indicar que ésta se ha integrado con la política existente de Calidad Turística ya implantada de acuerdo con la norma UNE-ISO 13009:2016 de Sistema de Gestión de Playas.

Ésta ha sido difundida a las partes interesadas y se encuentra a disposición de todas ellas en la web corporativa de la playa, alojada en la web del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Huelva



Calidad Turística



SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA "PLAYA DEL ESPIGÓN"

Desde la Entidad Local de Huelva, como Organismo público de ámbito local, somos conscientes de la importancia de gestionar y controlar la calidad y el buen estado de nuestra playa, mediante el respeto al Medio Ambiente y preservación de los Recursos Naturales, ofreciéndoles a los visitantes unas condiciones de uso garantizadas.

Es por ello que se plantea un compromiso de **mejora continua** de las playas, mediante la implantación de un "**SISTEMA DE GESTIÓN DE PLAYAS**", de acuerdo con la **NORMA UNE-ISO 13009:2016 Playas**.

El compromiso de esta Administración, dentro de sus competencias y posibilidades, en lo que respecta a la gestión de su Playa, se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Dotar los medios humanos y materiales necesarios que permitan a la playa de el Espigón mantener el distintivo de "**Q de Calidad Turística**" basado en la Norma UNE-ISO 13009:2016 de Playas.
- Asegurar el **cumplimiento de la legislación** aplicable y otros compromisos que la Entidad Local de Huelva suscriba.
- Establecer unos objetivos que serán revisados y actualizados periódicamente por el Comité Gestor de Playas competente, para **prevenir y minimizar la contaminación y los riesgos higiénicos-sanitarios** garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral en colaboración con todos los sectores de la Entidad Local.
- Establecer los planes de formación y sensibilización apropiados, que aseguren que los empleados de la Entidad Local, subcontratistas relevantes, y usuarios, estén informados y entiendan la política, los objetivos y obligaciones, para mantener un sistema integral de calidad en la Playa.
- Hacer partícipes a todos los usuarios de la playa, y demás partes implicadas, solicitando su continua colaboración para mantener la calidad del litoral sensibilizando a la población en la necesidad de alcanzar un desarrollo más sostenible en la playa.

Asimismo, junto a lo expuesto anteriormente y con objetivo de ampliar el compromiso con el desarrollo sostenible de la actividad turística que tiene lugar en esta Playa, esta Administración establece una **Política de Sostenibilidad** basada en la adhesión de nuestra ciudad a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



De esta manera, nuestro Sistema de Gestión de Playas existente se verá complementado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Dotar de medios humanos y materiales para optar al distintivo **"S de Sostenibilidad Turística"**

- Contribuir a la Agenda 2030 y los **ODS** a través de la redacción, ejecución y revisión anual de un **Plan de Sostenibilidad** donde se plasmarán las acciones necesarias para lograr estos objetivos.

- Establecer unos objetivos de sostenibilidad acordes a nuestra actividad y alcance, que serán revisados y comunicados periódicamente por el Comité de Sostenibilidad, que nos permitan contribuir al **desarrollo sostenible, la salud y el bienestar** de la sociedad y sus grupos de interés.

- Desarrollar **acciones formativas** para el personal involucrado y fomentar así su sensibilización y concienciación respecto a su contribución a los ODS.

- **Comunicar** las actividades contenidas en dicho Plan, así como su desempeño, de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

Esta Política es de ámbito público, por lo que se ubicará en puntos estratégicos, para su mayor difusión entre la población y otros usuarios, y se **revisará periódicamente** para su continua adecuación.

En Huelva, a 20 de mayo de 2022

1

Rev.01

3. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL ODS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.

3.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ODS

Dadas las características de la Playa del Espigón, la influencia de las partes interesadas intervinientes, las fortalezas que pueden desarrollarse y las características de la actividad turística desarrollada en dicha playa, se han establecido como prioritarios los ODS 3 Salud y Bienestar, 13 Acción por el Clima, 14 Vida Submarina y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS

3.2.1. ODS 3. BIENESTAR Y SALUD.

Las metas que recoge este ODS están basadas en la reducción de la mortalidad y las enfermedades transmisibles y no transmisibles, promover la salud mental y el bienestar, fomentar la prevención en el consumo de sustancias como alcohol y drogas, reducir la mortalidad por contaminación y reforzar el sistema sanitario, entre otras. Para lograr estas metas, se perfilan distintas medidas para desarrollar, promocionar y priorizar los hábitos y actividades saludables en el entorno de la playa.

META	ACCIONES
<p>Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental y bienestar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el uso de medios de transporte saludables. 2. Jornada de difusión de deportes acuáticos respetuosos con el medio ambiente. 3. Jornada de práctica de yoga en la playa. 4. Talleres La Mar de Accesibles

- A) **Promover el uso de medios de transporte saludables a través de la instalación de aparca - bicis.** Se plantea la instalación de dos aparca - bicis, situados en las pasarelas 1 y 4. El diseño será preferentemente de madera para aportar una imagen más natural y en consonancia con el entorno. Esta acción se prorroga de la temporada 2022 debido a la imposibilidad de su consecución en tiempo y forma. Esta acción toma fuerza tras la puesta en valor del carril bici promocionado por la APH.

- B) **Jornada de difusión de deportes acuáticos respetuosos con el medio ambiente.** Se trata de repetir actividades en colaboración con el Club Marítimo de Huelva, con el objetivo principal de fomentar los deportes acuáticos de bajo impacto en el medio ambiente, a la vez que se visibiliza este deporte, muy practicado en nuestra ciudad.

- C) **Realizar una jornada de práctica de yoga en la playa.** Se propone esta actividad con objeto de promover la salud y el bienestar en la comunidad. En concreto, el público al que va dirigida esta actividad es a todas las asociaciones de Huelva, a diferencia de 2024 que fue sólo a la Asociación de Enfermos de Alzheimer de Huelva (AFA).

- D) **Talleres La Mar de Accesibles.** El Objetivo de estos talleres es que los participantes se diviertan y conecten con los espacios naturales de gran valor medioambiental de nuestra Ciudad, mientras adquieren valores fundamentales de conservación y protección en La playa de El Espigón.

3.2.2. ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA.

Se definen una serie de medidas que permiten llevar a cabo buenas prácticas ambientales para reducir el impacto generado durante la prestación de los servicios en la playa por parte de las empresas subcontratadas. Además, se busca concienciar sobre la importancia de la movilidad sostenible.

METAS	ACCIONES
<p>Incorporar el cambio climático en políticas, estrategias y planes.</p>	<p>1. Establecer un Plan de Reducción de las emisiones de carbono en base al cálculo de la huella de carbono del año 2023.</p>
<p>Mejorar la educación y sensibilización medioambiental.</p>	<p>1. Llevar a cabo acciones de concienciación y formación sobre Los ODS en las Organizaciones Turísticas (Plan de Formación 2024)</p> <p>2. Promover la movilidad sostenible a través del uso de transportes libres de contaminación.</p>

- A) **Establecer un Plan de Reducción de las emisiones de carbono en base al cálculo de la huella de carbono del año 2022-23.** Esta medida se basa en el cálculo de la huella de carbono realizada por el Ayuntamiento de Huelva con respecto a los servicios prestados en la playa del Espigón.

El resultado de la huella de carbono ha sido:

Año	T CO2 e	Variación
2022	12.87	
2023	14.36	10%

- B) **Desarrollar acciones de concienciación y formación sobre la afección del cambio climático en los ecosistemas.** Se programan junto al Paraje Natural Marismas del Odiel, no habiendo hasta la fecha acciones destinadas a ello. Seguimos a la espera.
- C) **Promover la movilidad sostenible a través del uso de transportes libres de contaminación.** Esta medida adquiere un doble sentido, ya que se relaciona con la medida propuesta en el ODS 3 sobre la instalación de dos aparca bicis en las pasarelas 1 y 4. En desarrollo desde 2022.

3.2.3. ODS 14. VIDA SUBMARINA.

La organización establece como una de sus prioridades la conservación de los océanos y el uso sostenible de los recursos marinos. En relación con ello, se proponen las siguientes acciones:

METAS	ACCIONES
Prevenir y reducir la contaminación marina.	<p>1- Realizar acciones de sensibilización en los distintos colectivos del entorno de la playa para concienciar sobre el impacto de las basuras marinas.</p> <p>2- Reducir el uso y vertido de sustancias tóxicas, plásticos y materiales no biodegradables en sus operaciones.</p>
Gestionar y proteger sosteniblemente ecosistemas marinos y costeros.	<p>1- Fomentar el uso respetuoso de las playas y los entornos de la costa a través del control de la actividad pesquera.</p>

- A) **Acciones de sensibilización en los distintos colectivos del entorno de la playa para concienciar sobre el impacto de las basuras marinas.** Basándonos en las

actividades programadas por el Paraje Natural Marismas del Odiel y otras entidades locales, el Ayuntamiento de Huelva se suma a varias iniciativas, como son:

Reducir el uso y vertido de sustancias tóxicas, plásticos y materiales no biodegradables en sus operaciones. Uno de los objetivos planteados para la temporada 2024 se basa en el aumento considerable de los diferentes contenedores de recogida selectiva en todas las pasarelas de la playa, para fortalecer la adecuada gestión de los residuos.

Para ello se han instalado en cada una de las pasarelas, a pie de playa, contenedores con bolsas de colores para la recogida selectiva de la basura (papel y cartón, envases y orgánico). Además, para fomentar el reciclaje del vidrio, se han instalado contenedores de vidrio en la zona de aparcamiento de las pasarelas 1 y 3.



Algunos de los contenedores de recogida selectiva instalados en la playa del Espigón en la temporada 2023.

C) Fomentar el uso respetuoso de las playas y los entornos de la costa, mediante el control sobre la actividad de pesca deportiva. Ante la gran afluencia de personas que practican la pesca deportiva en esta zona, se busca una mejor gestión del espacio para un mejor control de la actividad, con el objetivo de reducir la pesca ilegal y excesiva. Para ello se señala una zona de 60 metros de extensión en el espacio previo a la pasarela 1.



Señalización de la zona habilitada para la pesca.

E) **Balizamiento respetuoso con los fondos marinos.** Para una mejor conservación de los fondos marinos, se empleará un tipo de amarre llamado “anclaje pelicano”.

3.2.4. ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Se han establecido acciones que prevengan, detengan y reviertan la degradación de los ecosistemas, fomenten la biodiversidad y cuiden el entorno natural de la playa, mediante las acciones recogidas a continuación.

METAS

Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas.

Integrar planes sensibles al medioambiente.

ACCIONES

1- Proteger la biodiversidad biológica a través de acciones específicas, de forma directa o a través de otras organizaciones.

2- Desarrollar programas y talleres de sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.

A) Proteger la biodiversidad biológica a través de acciones específicas, de forma directa o a través de otras organizaciones. Para asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas terrestres del entorno de la playa, se mantiene un acuerdo de colaboración en el proyecto impulsado por la Asociación Huelva Naturaleza y Aves (AHUNA) que trata de realizar el censo, seguimiento y conservación de las especies de aves Chorlitejo patinegro y Charrancito común en las costas de Huelva. Se plantea la realización de jornadas de observación de estas colonias por parte de los voluntarios de AHUNA, con objeto de que los usuarios de la playa conozcan las especies y se sensibilicen sobre su protección.



B) Realización de actividades/jornadas de limpieza de la playa, pasarelas y entorno con la Fundación ECOMAR y el colegio Santa Teresa de Jesús.

CUESTIONES ECONÓMICAS RELEVANTES PARA LOS ODS.

En la tabla adjunta (tabla 1) se establecen cuáles son las estimaciones económicas para el desarrollo de las acciones que se han definido en el Plan de Sostenibilidad de la playa del Espigón. Además, se indican los recursos humanos que han de destinarse a ello. Asimismo, se adjunta un calendario a modo de cronograma de las acciones de implantación, cumplimiento y desarrollo.

5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIOCULTURALES Y DE PERSONAL

El Ayuntamiento de Huelva es consciente de la tradición que une a los onubenses con la playa del Espigón ya que en este entorno se realizan actividades con tradición como la pesca deportiva y submarina y se trata de una playa de carácter muy familiar. Las mejoras introducidas en los últimos años han propiciado que la afluencia sea mayor y la planificación actual de los servicios en la playa cubre una variada demanda por parte de distintos usuarios, ya que hay diversidad de zonas aptas para todo tipo de público, como la zona adaptada para personas con discapacidad y la zona habilitada como playa canina.

En cuanto al personal que presta sus servicios en el entorno de la playa, encontramos a diversos agentes implicados debido a la propia naturaleza de la playa. Los trabajos se realizan de manera coordinada entre la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica y las distintas empresas externas subcontratadas o entidades municipales implicadas en las actividades de limpieza, mantenimiento, socorrismo y vigilancia de la playa del Espigón.

A través del sistema de gestión implantado, se sigue un proceso de transparencia y comunicación a los grupos de interés relevantes sobre la labor realizada en nuestra contribución a los ODS. Para ello contamos con un procedimiento de comunicaciones que incluye las comunicaciones internas y externas asociadas a todas aquellas actividades y servicios encuadradas en el ámbito de playa del Espigón.

a) Comunicaciones internas. Los responsables de cada área mantienen reuniones periódicas con los empleados, durante el transcurso de las cuales se tratan cuestiones de interés (organización de trabajos, actividades formativas, evolución del Sistema de Gestión, ruegos y preguntas...). El Coordinador del Sistema difunde toda la información de carácter general necesaria mediante carteles, comunicaciones vía e-mail, comunicaciones individuales, etc. Estas comunicaciones están encaminadas a asegurar que se difunde y comprende el Plan de Sostenibilidad en su totalidad: objetivos planteados, indicadores establecidos, acciones estratégicas a realizar, etc. Las reuniones periódicas del OGP/Comité de Sostenibilidad y otras reuniones con partes interesadas externas se registran mediante un Acta de Reunión. El principal objetivo de comunicar el Plan de Sostenibilidad a los grupos de interés internos es el de promover el compromiso respecto al logro de los objetivos propuestos.

b) Comunicaciones externas. El Ayuntamiento de Huelva ha establecido canales de comunicación externa para recibir/emitir, documentar, responder e informar a comunicaciones relevantes de las partes interesadas, tales como, diálogo con y participación en eventos de la comunidad, sitios web, correo electrónico, comunicados de prensa, señalética y cartelería, publicidad, entre

otros. El Ayuntamiento de Huelva mantiene un contacto continuo con los usuarios de las playas a través de:

- Cartelería y/o señalética en las playas.
- Carta de Servicio de las Playas.
- Hoja de Quejas y Sugerencias.
- Cuestionarios de Satisfacción de las Playas.
- Servicio de Megafonía en las Playas.
- Página Web de Huelva.
- Vía correo E-mail.
- Puntos de Información en las Playas.
- Comunicados a las distintas Unidades de Servicio (personal de limpieza, seguridad, salvamento, etc.).
- Realización de jornadas externas de información y/o concienciación.
- Participación en foros.
- Publicación de artículos en prensa y revistas o medios de comunicación en general.
- Bandos.
- Radio y televisión.
- Cartas.
- Cualquier otro método informativo de difusión descritos en el Procedimiento de “Promoción en la Playa”.

La comunicación externa del Plan de Sostenibilidad busca visibilizar el compromiso del Ayuntamiento de Huelva respecto a los ODS. De esta manera, se realizarán comunicaciones que incluyan una referencia de buenas prácticas a seguir en comunidades locales y lugares visitados, así como en el medio natural, a través de herramientas de promoción y sensibilización para alentar a las prácticas sostenibles. Estas herramientas van a ser, de manera generalizada, campañas de información y concienciación de las diferentes temáticas que se abordan en este Plan.

Por otro lado, de manera anual, se realizará la comunicación de los resultados obtenidos en la consecución de los ODS priorizados a través del Informe de Sostenibilidad. Este será publicado y comunicado a todas las partes.

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

Como se ha mencionado al principio de este documento, la playa del Espigón se encuentra en el Paraje Natural Marismas del Odiel, que además es Reserva de la Biosfera.

El sistema mareal que lo compone tiene una fuerte influencia y dependencia del régimen de oscilación del mar. Presenta una gran variedad de biotopos y características geomorfológicas diversas y particulares, en las que existe una biodiversidad amplísima: avifauna acuática representativa como el flamenco común, la espátula y el águila pescadora; otra fauna como el zorro, la nutria, numerosas especies de peces y anfibios; y especies vegetales adaptadas a la elevada salinidad presente. Estas son algunas de las razones por las que el paraje presenta otras denominaciones de protección medioambiental, como Sitio Ramsar, Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Es por ello que desde el Ayuntamiento de Huelva apostamos por fomentar el conocimiento y la sensibilización medioambiental de la playa del Espigón. Este hecho se materializa a través de las acciones enmarcadas en los ODS 14 y 15, de protección de la fauna y la flora que se encuentra en el entorno de la playa y que deben ser conocidos y protegidos por todos los usuarios. Somos conscientes del gran impacto que la actividad turística genera tanto al medio físico (por ejemplo, a través de las emisiones contaminantes y el vertido de residuos), como a las especies que habitan en el medio marino y terrestre (a través de molestias como impedir la cría y reproducción de especies, la introducción de especies invasoras y la pesca excesiva).

La protección de todos estos valores naturales es la prioridad del Ayuntamiento de Huelva a través del desarrollo del Plan de Sostenibilidad establecido para este año 2024.

7. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

El Ayuntamiento de Huelva, de manera anual realiza un control sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del Plan de Sostenibilidad, así como su contribución a los ODS, a través de métodos de seguimiento, medición y evaluación. Este seguimiento se encuentra establecido mediante un listado de indicadores dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la playa del Espigón, por lo que para la temporada 2022 se ha actualizado con el objetivo de integrar aquellos indicadores relacionados con los ODS. Para ello, se han definido e implementado uno o varios indicadores para cada uno de los ODS prioritarios en relación con las actividades desarrolladas por la organización.

PROCESO	INDICADOR	VALOR REF.	PERIODICIDAD	RESP. SEGUIMIENTO	DOCUMENTO DE CONTROL
ODS 3	Nº de iniciativas de salud y bienestar realizadas en la playa	>2	Anual	Resp Calidad	Plan de Sostenibilidad
	Nº de horas de sensibilización sobre hábitos saludables realizadas a los grupos de interés	>5	Anual	Resp Calidad	Plan de Formación
ODS 13	Huella de carbono: toneladas equivalentes de CO ₂ evitadas	2 teq CO ₂ /año	Anual	Resp Calidad / Jefe MA	Cálculo HC 2023
	Nº de acciones establecidas para reducir las emisiones de GEIs	>1	Temporada	Resp Calidad / Jefe MA	Plan de Sostenibilidad
	Nº de horas de concienciación sobre cambio climático realizadas a los grupos de interés	>5	Anual	Resp Calidad / Jefe MA	Plan de Formación
ODS 14	Nº de actividades de concienciación ambiental realizadas sobre los ecosistemas marinos y costeros	>3	Anual	Resp Calidad / Jefe MA	Plan de Sostenibilidad
	Nº de intervenciones encaminadas a la utilización sostenible de los recursos marinos.	>2	Anual	Resp Calidad / Jefe MA / Paraje Natural	Plan de Sostenibilidad

	Nº de iniciativas desarrolladas por la organización para reducir la cantidad de plásticos o micro plásticos que pueden acabar en los océanos una vez finalizado su uso vida útil.	>2	Anual	Resp Calidad / Jefe MA / Paraje Natural	Plan de Sostenibilidad
ODS 15	Nº de actividades realizadas en favor de la biodiversidad	>2	Anual	Resp Calidad / Jefe MA	Plan de Sostenibilidad
	Nº de participantes en actividades medioambientales	100	Anual	Resp Calidad / Jefe MA / Paraje Natural	Registros de asistencia

El Ayuntamiento de Huelva, realizará un control anual sobre el desempeño, cumplimiento y eficacia del presente Plan de Sostenibilidad, así como su contribución a los ODS, a través de los métodos de seguimiento, medición y evaluación expuestos en el apartado anterior.

En función de los resultados obtenidos en el seguimiento, medición y evaluación realizados, se establecerán las acciones y mecanismos necesarios para mejorar el desempeño en materia de ODS para la temporada 2024. Para ello, se realizará un nuevo análisis del contexto interno y externo, para detectar aquellas cuestiones que ya se han abordado con éxito, otras que no se hayan podido afrontar y el motivo de ello, así como plantear nuevas acciones estratégicas que ayuden a potenciar la alineación del Ayuntamiento de Huelva con los ODS.

A día de hoy, la temporalidad, los datos existentes y las acciones desarrolladas, nos hacen ver un futuro halagüeño, pero tenemos que esperar el final de la temporada para poder evaluar con datos los hitos alcanzados. Debido a esta situación, todo ello se recogerá en el pertinente Informe de Sostenibilidad para el año 2024 y será comunicado a los grupos de interés, con objeto de cumplir con el principio de transparencia y veracidad, fomentar la participación y alimentar su Sistema de Gestión de la Calidad.

8. CONCLUSIONES

A fecha del presente documento se han realizado ciertas acciones aún siendo estas en fecha de temporada baja. Otras cuestiones están siendo planificadas y desarrolladas para aportar una mejora en la prestación de los servicios al usuario, con la mayor celeridad posible ante el comienzo de la temporada 2024. De manera global, podemos afirmar que la consecución de las metas y objetivos propuestos tiene una proyección favorable. Estas cuestiones serán analizadas y objeto de seguimiento durante la temporada, realizándose la revisión y actualización del presente documento.

En este sentido, entendemos que, al igual que el SG implantado de Q de Calidad Turística, la mejora continua y el desarrollo sostenible serán puntos indiscutibles de nuestra gestión.